

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1967

NUM. 253

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## INTERVENCION.—Exacciones

## ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE

## CUOTAS DE AYUNTAMIENTOS

## Ejercicio de 1967.—Recaudación Voluntaria

Relación de los Ayuntamientos que les corresponde percibir las cantidades resultantes de la recaudación voluntaria efectuada en el primer semestre de 1967, relativas al Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre, Cuotas de Ayuntamientos, ejercicio de 1967, y cuyo importe líquido se procederá a ingresar en sus cuentas corrientes.

AYUNTAMIENTO DE	Ejercicio 1967 Recaudación en Voluntaria	3,75 % Premio Diputación	Ingreso directo en Ayuntamiento	LIQUIDO A PERCIBIR
<b>Zona de Astorga</b>				
Hospital de Orbigo.	5.600,—	210,—	—	5.390,—
Llamas de la Ribera.	7.330,—	274,85	—	7.055,15
Quintana del Castillo.	13.565,—	508,65	—	13.056,35
Santa Colomba de Somoza.	6.775,—	254,10	—	6.520,90
Valderrey.	2.040,—	76,50	—	1.963,50
Villamejil.	11.266,—	422,50	—	10.843,50
Villarejo de Orbigo.	6.160,—	231,—	—	5.929,—
<b>TOTALES</b>	<b>52.736,—</b>	<b>1.977,60</b>	<b>—</b>	<b>50.758,40</b>
<b>Zona de La Bañeza</b>				
Bustillo del Páramo.	19.010,—	712,85	—	18.297,15
Cebrones del Río.	5.412,—	202,95	—	5.209,05
Antigua (La).	12.100,—	453,75	—	11.646,25
Bañeza (La).	13.541,—	507,80	—	13.033,20
Laguna Dalga.	9.720,—	364,50	—	9.355,50
Pozuelo del Páramo.	15.375,—	576,60	—	14.798,40
Regueras de Arriba.	6.915,—	259,30	—	6.655,70
Riego de la Vega.	12.390,—	464,65	—	11.925,35
Santa Elena de Jamuz.	7.880,—	295,50	—	7.584,50
Santa María de la Isla.	4.938,—	185,15	—	4.752,85
<b>TOTALES</b>	<b>107.281,—</b>	<b>4.023,05</b>	<b>—</b>	<b>103.257,95</b>
<b>Zona de León-Pueblos</b>				
Cuadros.	2.700,—	101,25	—	2.598,75
Gradefes.	4.890,—	183,35	—	4.706,65
Mansilla Mayor.	3.355,—	125,80	1.055,—	2.174,20

AYUNTAMIENTO DE	Ejercicio 1967* Recaudación en voluntaria	3,75 % Premio Diputación	Ingreso directo en Ayuntamiento	LIQUIDO A PERCIBIR
Onzonilla.	13.575,—	509,05	—	13.065,95
San Andrés del Rabanedo.	11.565,—	433,70	—	11.131,30
Santovenia de la Valdoncina.	4.825,—	180,95	—	4.644,05
Valdefresno.	12.590,—	472,15	—	12.117,85
Villaquilambre.	10.348,—	388,05	—	9.959,95
Villasabariego.	24.360,—	913,50	—	23.446,50
Villaturiel.	4.140,—	155,25	—	3.984,75
<b>TOTALES</b>	<b>92.348,—</b>	<b>3.463,05</b>	<b>1.055—</b>	<b>87.829,95</b>
<b>Zona de Murias de Paredes</b>				
Cabrillanes.	8.025,—	300,95	—	7.724,05
Barrios de Luna (Los).	1.560,—	58,50	—	1.501,50
Murias de Paredes.	12.840,—	481,50	—	12.358,50
San Emiliano.	9.825,—	368,40	—	9.456,60
Soto y Amío.	5.256,—	197,10	—	5.058,90
Vegarienza.	6.185,—	231,95	—	5.953,05
<b>TOTALES</b>	<b>43.691,—</b>	<b>1.638,40</b>	<b>—</b>	<b>42.052,60</b>
<b>Zona de Ponferrada</b>				
Borrenes.	5.680,—	213,—	—	5.467,—
Congosto.	3.490,—	130,85	—	3.359,15
Puente de Domingo Flórez.	3.675,—	137,80	—	3.537,20
Toreno.	2.575,—	96,60	—	2.478,40
<b>TOTALES</b>	<b>15.420,—</b>	<b>578,25</b>	<b>—</b>	<b>14.841,75</b>
<b>Zona de Cistierna (Riaño)</b>				
Burón.	16.710,—	626,65	—	16.083,35
Crémenes.	9.470,—	355,10	—	9.114,90
Puebla de Lillo.	9.850,—	369,35	—	9.480,65
Prioro.	6.719,—	251,95	—	6.467,05
Riaño.	7.985,—	299,45	—	7.685,55
Sabero.	1.800,—	67,50	—	1.732,50
Salamón.	3.069,—	115,10	—	2.953,90
Valderrueda.	7.100,—	266,25	—	6.833,75
<b>TOTALES</b>	<b>62.703,—</b>	<b>2.351,35</b>	<b>—</b>	<b>60.351,65</b>
<b>Zona de Sahagún</b>				
Almanza.	20.010,—	750,35	—	19.259,65
Castrotierra.	1.715,—	64,30	—	1.650,70
Cebanico.	1.210,—	45,35	—	1.164,65
Saelices del Río.	6.570,—	246,40	—	6.323,60
Villazanzo de Valderaduey.	6.596,—	247,35	—	6.348,65
<b>TOTALES</b>	<b>36.101,—</b>	<b>1.353,75</b>	<b>—</b>	<b>34.747,25</b>
<b>Zona de Valencia de Don Juan</b>				
Fuentes de Carbajal.	930,—	34,85	—	895,15
Villamandos.	4.860,—	182,25	—	4.677,75
<b>TOTALES</b>	<b>5.790,—</b>	<b>217,10</b>	<b>—</b>	<b>5.572,90</b>
<b>Zona de La Vecilla</b>				
Cármenes.	9.900,—	371,25	—	9.528,75
Ercina (La).	1.420,—	53,25	—	1.366,75
Pola de Gordón (La).	23.110,—	866,60	—	22.243,40
Santa Colomba de Curueño.	8.228,—	308,55	—	7.919,45
Valdelugueros.	2.499,—	93,70	—	2.405,30
Valdeteja.	1.211,50	45,45	—	1.166,05
<b>TOTALES</b>	<b>46.368,50</b>	<b>1.738,80</b>	<b>—</b>	<b>44.629,70</b>

AYUNTAMIENTO DE	Ejercicio 1967 Recaudación en Voluntaria	3,75 % Premio Diputación	Ingreso directo en Ayuntamiento	LIQUIDO A PERCIBIR
<b>Zona de Villafranca del Bierzo</b>				
Cacabelos.	4.420,—	165,75	—	4.254,25
Camponaraya.	7.521,—	282,05	—	7.238,95
Carracedelo.	13.280,—	498,—	—	12.782,—
Fabero.	2.685,—	100,70	—	2.584,30
Sancedo.	4.180,—	156,75	—	4.023,25
Vega de Espinareda.	5.900,—	221,25	—	5.678,75
Vega de Valcarce.	3.190,—	119,60	—	3.070,40
Villadecanes-Toral de los Vados	3.530,—	132,35	—	3.397,65
<b>TOTALES</b>	<b>44.706,—</b>	<b>1.676,45</b>	<b>—</b>	<b>43.029,55</b>

Resumen general por Zonas Recaudatorias, relativo al Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre, Cuotas de Ayuntamientos, ejercicio de 1967, por la recaudación voluntaria efectuada en el primer semestre de 1967; cantidades que les corresponde percibir a distintos Ayuntamientos por este concepto.

ZONAS	Ejercicio 1967 ingresado en voluntaria	3,75 % Premio Diputación	Ingresado en Ayuntamientos	LIQUIDO A PERCIBIR
Astorga.	52.736,—	1.977,60	—	50.758,40
Bañeza (La)	107.281,—	4.023,05	—	103.257,95
León-Pueblos	92.348,—	3.463,05	1.055,—	87.829,95
Murias de Paredes	43.691,—	1.638,40	—	42.052,60
Ponferrada.	15.420,—	578,25	—	14.841,75
(Riaño) Cistierna	62.703,—	2.351,35	—	60.351,65
Sahagún.	36.101,—	1.353,75	—	34.747,25
Valencia de Don Juan.	5.790,—	217,10	—	5.572,90
Vecilla (La).	46.368,50	1.738,80	—	44.629,70
Villafranca del Bierzo.	44.706,—	1.676,45	—	43.029,55
<b>TOTALES</b>	<b>507.144,50</b>	<b>19.017,80</b>	<b>1.055,—</b>	<b>487.071,70</b>

Importa la presente NOMINA, la cantidad de CUATROCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNA PESETAS Y SETENTA CENTIMOS.

León, 24 de octubre de 1967.—El Jefe del Negociado (ilegible).—Intervenido y conforme: El Interventor, Alberto Díez Navarro.—V.º B.º: El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5153

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Ponferrada, de la que es recaudador titular don Enrique Manovel García,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de la concesión minera de carbón que a continuación se describe, cuyo acto presidido por el Sr. Juez de Paz, se celebrará el día 19 de diciembre de 1967, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Torre del Bierzo, a las once horas del día.

Deudor: Don Manuel Virgós Ortiz "Mina. Oculta", Empresa "Medina Virgós"

Importe de los débitos por principal ... 22.497,48 pts.

Recargos sobre apremio ... 4.056,02 "

Costas presupuestadas a resultas ... 3.000,00 "

Total débitos ... 29.553,50 pts.

#### CONCESION MINERA OBJETO DE LA SUBASTA

Concesión minera de carbón denominada "Oculta", expediente número 10.068, se halla situada en el paraje denominado La Raposa, del término de La Granja de San Vicente, del Municipio de Torre del Bierzo, con una superficie de 15 pertenencias.

La designación de esta mina es la siguiente: punto de partida designado es la boca Este del túnel número 13 de la vía férrea de Madrid a La Coruña, el cual fue relacionado con otro punto adoptado, por quedar aquel fuera del perímetro, situado en la estaca tercera de la mina

"Tres Amigos" número 4.883 y situado del designado al Oeste 29.º, 94' Sur y 565,63 metros, el que se relacionó con un punto auxiliar de visuales al Sur 18.º 57' Este y 472,04 metros, el que a su vez lo fue con puntos fijos del terreno por medio de las siguientes visuales: A la esquina Sureste de la casilla de peones camineros de la Poula Norte 34.º 53' Este y 155,41 metros, a la esquina Nordeste del Lavadero de los Calvos, Este 34.º 64' Sur y 228,84 metros, a la esquina Norte de la casa de Faustino Blanco en Montealegre Sur 44.º 29' Este.

Desde el punto de partida adoptado se midieron 366,98 metros al Este y se fijó la primera estaca en el Paraje La Raposa; de ésta al Sur y 100 metros la segunda en el mismo paraje; de ésta al Oeste y 200 metros, la tercera en el mismo paraje; de ésta al Sur y 300 metros, la cuarta en La Poula; de ésta al Este y 100 metros la quinta en el mismo paraje; de ésta al Sur y 100 metros la sexta en el mismo paraje; de ésta al Oeste y 200 metros la séptima en el mismo paraje; de

ésta al Sur y 200 metros la octava en Marco Viejo; de ésta al Oeste y 100 metros la novena en el mismo paraje; de ésta al Norte y 700 metros la décima en El Valle, y de ésta con 33,02 metros al Este, se llegó al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las quince pertenencias demarcadas, que comprenden una superficie horizontal de ciento cincuenta mil metros cuadrados.

Linda al Norte con terreno franco y con la mina "Tres Amigos" número 4.883; por el Este y Sur con terreno franco, y por el Oeste con "Adelaida Segunda" número 9.919 y "Adelaida" número 9.600.

Le son próximas: Por el Este, "San Juan" número 9.649, en cuya línea norte se halla la estaca segunda a 153,53 metros de la primera estaca de "San Juan"; por el Sur, "El Capricho" número 5.437 de cuya línea Oeste dista la estaca octava 4,96 metros, este registro es atravesado en su parte Sur por la carretera de Madrid a La Coruña.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de los débitos.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del importe de los débitos.

4.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o durante los tres días siguientes a la adjudicación el precio del remate, deducido el importe del depósito constituido.

5.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro.

6.<sup>a</sup>—Sólo podrán tomar parte en la subasta, los españoles y las Sociedades autorizadas por Jefatura de Minas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup>—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar la concesión minera embargada antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.<sup>a</sup>—Los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá

por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 31 de octubre de 1967.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

5169

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias preparatorias número 101/66 por conducir sin carnet, figurando como presunto inculpado Orencio Vicente Gutiérrez González, en la que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados a dicho penado que se describen así:

Una D.K.W., marca Auto Unión, matrícula LE-27.162, que fue valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, (ilegible).

5172

Núm. 3773.—220,00 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Por haber sido ingresado en prisión el procesado Luis Caldas Tineo, de 34 años, soltero, pintor, hijo de Adolfo y Hermesinda, natural de Piñoy, sin domicilio conocido, se deja sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado con fecha 25 de septiembre último y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 2 de octubre del corriente año, en el sumario 393 de 1967, por hurto.

Dado en Ponferrada, a 31 de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—César Álvarez Vázquez.—El Secretario, (ilegible).

5149

#### Notaría de D. Enrique Herrando Vázquez, con residencia en Murias de Paredes

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes,

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de don Manuel González Álvarez, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Senra del Ayuntamiento de Murias de Paredes, para acreditar la adquisición por prescripción de los aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en término de este pueblo, que derivan las aguas del río Omaña.

El acta comprende diecisiete presas o puertos en dicho río, conocidos con los nombres de "Arriba del Pradón", "Abajo del Pradón", "Sucarrea", "Del Molino", de "La Puente", "Llamatrigo", "La Cedera", "La Iriella", "El Arenal", "La Pasada", "El Requejo" y "Los Arenales", "Andorbio", "Beneficio", "Praorroso", "El Arenal", "Puerto 2.º del Beneficio" y "Soplasalvados", que benefician en total una superficie regable de cuarenta y cinco hectáreas, noventa y siete áreas y siete centiáreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto.

Murias de Paredes, a 31 de octubre de 1967.—Enrique Herrando Vázquez.

5168

Núm. 3761.—242,00 ptas.

#### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes SAN VICENTE DEL CONDADO

Por medio del presente se convoca Junta general a todos los usuarios, que tendrá lugar el día 19 de noviembre a las 15 horas en 1.<sup>a</sup> convocatoria, y a la misma y lugar de costumbre en 2.<sup>a</sup>, en la que se tratará:

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad y los Vocales del Sindicato y Jurado que han de reemplazar a los que cesen en sus cargos.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 24 de octubre de 1967.—El Presidente de la Comunidad, Luis Fidalgo.

5092

Núm. 3768.—121,00 ptas.